jsk/mrb
S.14ª/365ª

Oficio Nº 13.274

VALPARAÍSO, 13 de abril de 2017

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de reforma constitucional, originado en mociones refundidas; la primera, correspondiente al boletín N° 9.741-07, de los diputados señores Renzo Trisotti Martínez, Osvaldo Urrutia Soto, Jorge Ulloa Aguillón, Aldo Cornejo González, Joaquín Godoy Ibáñez, Rodrigo González Torres y Hugo Gutiérrez Gálvez; la segunda, correspondiente al boletín N° 10.728-07, de la diputada señora María José Hoffmann Opazo y de los diputados señores Juan Antonio Coloma Álamos, Javier Hernández Hernández, Patricio Melero Abaroa, Romilio Gutiérrez Pino, Joaquín Lavín León, Gustavo Hasbún Selume, Renzo Trisotti Martínez, Issa Kort Garriga e Iván Norambuena Farías; y, la tercera, correspondiente al boletín N° 10.951-07, del diputado señor Ramón Farías Ponce, de las diputadas señoras María José Hoffmann Opazo y Daniella Cicardini Milla, y de los diputados señores Jorge Rathgeb Schifferli, Víctor Torres Jeldes, Osvaldo Andrade Lara, Marcos Espinosa Monardes, Germán Becker Alvear, Marcelo Chávez Velásquez y Gabriel Silber Romo:

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

"Artículo único.- Sustitúyese en el inciso tercero del artículo 24 de la Constitución Política de la República la expresión "21 de mayo" por "1 de junio".".

*****

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados